



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001434

Res. 3921/2022

Montevideo, 14 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1595/2022 de fecha 08/04/2022, por la cual se resolvió, entre otros, la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2012/2022 adoptada el 28/04/2022, se resolvió, entre otros, rectificar el Numeral 2) del citado acto administrativo, en cuanto a la Formación Académica (fs. 27 y 28);

II) que luce el Acta correspondiente (fs. 35);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General habiéndose cumplido con todos los requisitos, estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16/01/09, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

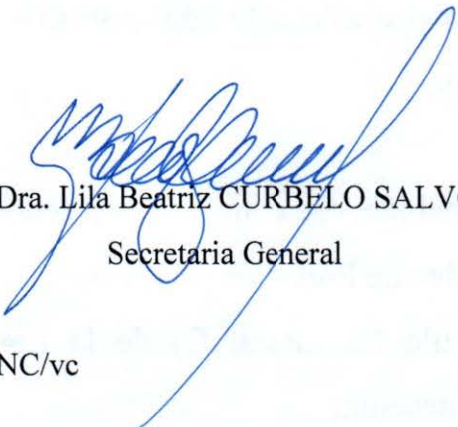
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LEIVAS, Rocío	4.316.977-2	58,90
2	CAPDEVIELLE, Fabián	1.754.798-6	55,00
3	FERNÁNDEZ, Miriam	1.725.663-8	52,30
4	MONDELLI, Patricia	3.442.971-3	45,00
5	ROSS, José	3.050.733-1	44,90

2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del

acto eleccionario correspondiente.

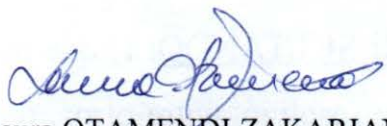
3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Subdirectora